

Bogotá, 07-03-2022

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20225350138101**

Fecha: 07-03-2022

Señora  
**Jessica Carolina Munera Daza**  
Jcmunera@keralty.co

Asunto: Respuesta radicado no. 20225340219132 del 17/02/2022

Respetada Señora:

Le informamos que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual presenta queja relacionada con el comparendo "Comparendo: 76001000000026721509 Infracción: C14 - Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente". (Sic)

Frente a su solicitud, nos permitimos informarle que la Superintendencia de Transporte a través de oficio Radicado No. 20225350113851 de fecha 22-02-2022, dio respuesta al radicado No. 20225340219052 del 17-02-2022 y enviado al correo electrónico reportado por usted. Por lo tanto, al existir igualdad fáctica y jurídica en los hechos y pretensiones alegados con ésta y la solicitud del asunto, se entiende resuelta la presente solicitud en el mismo sentido.

Atentamente,



Sandra Liliana Ucros Velasquez  
Coordinador Relacionamiento Con El  
Ciudadano

Proyectó: Narciza Alejo  
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez  
/var/www/html/argogpl/bodega/2022/535/docs/120225350138101\_00001.docx